



14

14

Resolución Directoral No. 061-85-AGN/OA

Lima, 12 JUL 1985

Visto el Expediente N°09980-85 con 08 folios útiles de Doña Liliana Del Carmen DAVILA ACERO, trabajadora del Archivo General de la Nación, quien solicita Otorgamiento del 5% de Remuneración Personal;

CONSIDERANDO

Que, con los documentos adjuntos se cumple con acreditar los requisitos exigidos que se requieren para el Otorgamiento del 5% de Remuneración Personal;

Que, de acuerdo a la Liquidación practicada (Informe N°027-85-AGN-APER-LIQ.), la citada servidora ha acumulado hasta el 31-05-1985 cinco años de servicios al Estado, prestados éstos desde el Mes de Junio de 1980 a Mayo-1982 en Calidad de Contratada y a partir del 26-05-82 como Nombrada según R.J.N°062-82-AGN-J del 27-05-1982;

Que, en consecuencia, es procedente expedir la presente Resolución, debiéndose otorgar el beneficio solicitado a partir del día siguiente a la fecha en que cumplió con el tiempo de servicios requeridos;

Estando con las Visaciones de los Jefes de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Area de Personal(e); y

De conformidad con el D.L.N°22404, -- los Ds.Ss.Nos:018-79-EF, 016-83-PCM y 007-82-JUS; la R.J.N°146-82--AGN/J;

SE RESUELVE

OTORGAR, a partir del 01 de Junio de 1985, el pago del CINCO POR CIENTO(5%) DE REMUNERACION PERSONAL a favor de Doña Liliana Del Carmen DAVILA ACERO, Técnico Profesional 1, Grado II, Sub-Grado 4 del Area de Personal-Oficina de Administración, por haber cumplido cinco años de servicios al Estado al 31-de Mayo de 1985.

El Egreso que origine la presente Resolución se afectará a la Asignación Específica 01.02 Remuneración Personal, Pliego 11 Archivo General de la Nación, Sector 06 Justicia, del Ejercicio Presupuestal vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

AGN/AP
Jra.



CPC, Alfonso Ugarte Silva
JEFE
Oficina de Administración

